

# INFORME FINAL

Marzo, 2022



## Estudio de Viabilidad para Divulgaciones Sistemáticas del EITI República Dominicana



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1 La Divulgación Sistemática y su Relevancia .....	3
1.2 El presente Informe Final y su Estructura .....	5
1.3 Aclaraciones previas sobre el Informe de Avance.....	6
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSULTOR.....</b>	<b>7</b>
<b>3. CONCLUSIONES PRINCIPALES Y MAPA DE RUTA .....</b>	<b>8</b>
3.1 Divulgación Sistemática como Cambio de Paradigma .....	8
3.2 La Decisión Política y su Instrumentación.....	9
3.3 El Portal EITI-RD y su Valor como Punto de Partida .....	10
3.4 Mejora Continua en la Visualización de la Información.....	11
3.5 Designación de Equipo y Puntos Focales .....	11
3.6 Iniciativas Actualmente Vigentes y Vinculadas.....	11
3.7 Calidad de los Datos y Confianza.....	13
3.8 Alternativas Evaluadas y Definición Preliminar .....	14
3.9 Bases para Términos de Referencia .....	15
3.10 Mantenimiento del Portal EITI.....	19
<b>4. OTRAS CUESTIONES RELEVANTES POR CONSIDERAR .....</b>	<b>19</b>
<b>5. ESQUEMA DE PLAN DE ACCIÓN .....</b>	<b>21</b>

## ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIACIONES

**BCRD:** Banco Central de la República Dominicana.

**CEAM:** Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros.

**CN EITI-RD:** Comisión Nacional EITI República Dominicana.

**DGA:** Dirección General de Aduanas.

**DGII:** Dirección General de Impuestos Internos.

**DGM:** Dirección General de Minería.

**FOMISAR:** Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de la Provincia de Sánchez Ramírez.

**MEM:** Ministerio de Energía y Minas.

**PORTAL EITI-RD:** Portal EITI República Dominicana.



## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento es el Informe Final (segundo entregable) del Proyecto “*Elaboración de Estudio de Factibilidad para la Divulgación Sistemática de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (CNEITI-RD)*”,<sup>1</sup> y contiene el resultado de la evaluación de factibilidad para la República Dominicana, así como un mapa de ruta y recomendaciones sobre el futuro del proceso de divulgación sistemática.

### 1.1 La Divulgación Sistemática y su Relevancia

Uno de los principios del EITI es que la transparencia en la industria extractiva no debiera limitarse a un informe o reporte periódico, sino que debería convertirse en una parte integrante del modo en que los gobiernos gestionan al sector. Cada vez más, los países implementadores del EITI están procurando que la información exigida por el Estándar EITI esté disponible y actualizada, a través de sus sistemas de información (bases de datos, sitios web, portales, etcétera).

La divulgación sistemática de información (o “mainstreaming”) anima a los países implementadores del EITI a orientar los sistemas del gobierno hacia los datos abiertos, de modo que la información más reciente o actualizada se encuentre fácilmente accesible y en formatos tales que permitan a las partes interesadas su utilización.

Como paso previo a cualquier trabajo sobre esta temática, es clave que las partes interesadas tengan una comprensión precisa de lo que significa este concepto de “divulgación sistemática”, porque suelen presentarse confusiones o interpretaciones incorrectas. Esa comprensión ayudará a reflexionar sobre la importancia para el sector extractivo del país y para el EITI República Dominicana.

Por eso, y repitiendo esta sección del Informe de Avance de esta consultoría, incluimos a continuación reflexiones que desglosan el concepto de divulgación sistemática, pero además resaltan su importancia y potenciales beneficios:

#### *i. Del reporte EITI hacia la divulgación sistemática, paso a paso:*

Una manera muy gráfica para entenderlo es imaginar cómo funcionaría una divulgación sistemática completa y perfecta o “ideal”. Si ello se lograra, entonces ya no sería necesario elaborar más reportes EITI. Esa es una manera de comprenderlo cabalmente. La información que el EITI plantea como necesaria para contar con un sector transparente, estaría siempre online, siempre actualizada, siempre desde fuentes creíbles y confiables para todos los sectores de la Comisión Nacional. Y esto sucedería no ya porque un tercero (Administrador Independiente) o la Secretaría

---

<sup>1</sup> Conforme Contrato de Servicios de Consultoría Individual Nro. 684/2021, de fecha 2 de noviembre de 2021, y su respectiva Enmienda Nro. 1 de fecha 9 de marzo de 2022.



Técnica EITI se ocupa de recopilar y ordenar esa información para el EITI; sino porque las entidades de gobierno y las empresas adoptarían el ejercicio habitual y periódico de divulgar esa información, dentro de sus propias gestiones.

Por supuesto que este escenario ideal se irá logrando gradualmente y presenta no pocos desafíos, pero comprenderlo es clave para poder caminar hacia el objetivo y al menos asegurarse de que hay avances.

*ii. La divulgación sistemática no se agota con un portal web:*

La existencia de un portal EITI es muy útil para acercarse a la divulgación sistemática, pero debe complementarse con muchos otros esfuerzos. Si el portal se limitara a mostrar los resultados de un esfuerzo de recopilación específico y que sucede en un momento dado, por encargo e impulso exclusivo del equipo EITI, entonces podría considerarse que estamos ante un reporte EITI, sólo que reflejado a través de una página web. La divulgación sistemática, en cambio, implica que cada entidad incorpora la transparencia en su dinámica de gestión interna, y entonces toda la información se pone a disposición de manera suficientemente automatizada, periódica y confiable.

*iii. Invertir para dejar “capacidad instalada”:*

El esfuerzo y energía dedicados a lograr esto debe ser visto como una inversión. Esto porque en la medida en que se alcanza, se va dejando “capacidad instalada” de divulgación en el propio sector, logrando que por sí sólo funcione con niveles adecuados de transparencia. Se “internaliza” el ejercicio de divulgación, en vez de proveer información esporádicamente y como mera reacción a un pedido destinado a cumplir el estándar EITI. Significa una evolución, reconociendo que el EITI ha servido como impulso inicial, pero que las prácticas de transparencia y divulgación deben hacerse parte integrante de la gobernanza del sector, no ya por el cumplimiento del EITI solamente.

*iv. La sostenibilidad de la transparencia:*

Lo anterior, además, otorga sostenibilidad a la transparencia como ejercicio y práctica, porque al integrarse e incorporarse en el accionar habitual de gobierno y empresas, dependerá cada vez menos de una oficina específica o de alguna decisión o impulso particular. Se asegura mayor compromiso de las entidades declarantes.

*v. La información sirve cuando es oportuna y actualizada:*



El sistema de “reportes EITI” ha demostrado que no deriva en una divulgación oportuna. Los informes suelen terminar publicándose con 2 y hasta 3 años de distancia respecto a los datos que incluye y divulga, y las validaciones y recomendaciones del EITI Internacional llegan incluso más tarde, y basadas en esa información que ya se emite con demora. La divulgación sistemática es una iniciativa que debiera ayudar a evitar estas demoras, y permitir que el análisis y/o debate se basen en información mucho más actual y relevante.

#### *vi. Liberando energías para lo importante:*

En muchos casos, el proceso EITI se ha tornado en algo burocrático y engorroso, que termina ocupando a las partes involucradas en cuestiones de formas, procesos y cumplimientos. La divulgación sistemática debiera servir para que el grupo multi-actor (Comisión Nacional) concentre más foco y esfuerzo en el análisis de la información ya disponible, y no tanto en su producción y recopilación. Esto es clave para que la transparencia no sea un fin en sí mismo, sino un paso para una mejor gobernanza del sector. Dicho de otro modo: si ya se tiene la información, siempre disponible y actualizada, entonces se puede utilizar la energía en analizarla, debatir, proponer reformas, y lograr que el ejercicio EITI tenga un mayor impacto en la agenda real del sector extractivo en el país.

El armado del Portal EITI-RD implicó un gran esfuerzo en su momento, y colocó entonces a República Dominicana en un nivel de avance sobresaliente dentro de la región en este aspecto. Parece muy oportuno el momento de buscar ahora avanzar en profundizar la divulgación sistemática. Por ejemplo: para instalar estas prácticas en la actividad hidrocarburífera, de reciente impulso en el país, a fin de permitir un debate y monitoreo cercano y asegurar una buena gobernanza de este sector desde sus inicios.

## **1.2 El presente Informe Final y su Estructura**

Este Informe Final está compuesto por:

- Resumen de actividades realizadas para completar este Informe Final.
- Conclusiones principales y algunos comentarios accesorios.
- Propuesta de mapa de ruta y plan de acción.

Pero, además, y a fin de que en un solo envío pueda consolidarse todo el trabajo y los productos alcanzados, se integran a este Informe Final los siguientes anexos:

- Anexo I - Detalle de las actividades y tareas llevadas a cabo por el consultor.
- Anexo II - Informe de Avance entregado oportunamente.
- Anexo III – Plantillas que resumen los resultados del estudio de viabilidad según el formato requerido por el Secretariado Internacional EITI.



### 1.3 Aclaraciones previas sobre el Informe de Avance

Corresponde incluir dos aclaraciones sobre el Informe de Avance, para una correcta interpretación de estos aspectos:

- **Contratos:** es importante destacar la transparencia del EITI-RD con respecto a los contratos, en el sentido de que los mismos se ponen enteramente a disposición en el Portal EITI, incluyendo su texto completo en versiones PDF, adendas e incluso resúmenes explicativos del contenido de los contratos.

La oportunidad de mejora que se menciona en el Informe de Avance, con respecto a los contratos, es la posibilidad de explicar mejor la justificación legal de que cada proyecto se rija por un contrato en particular. Es decir: un ciudadano común, al notar que el Estado celebra un contrato particular y distinto con cada proyecto minero, bien podría preguntarse si eso es una costumbre, e incluso interpretar que esa modalidad abre la puerta a discrecionalidades en torno a la negociación de cada caso. Por esto, creemos que sería útil simplemente incluir con mayor claridad la referencia a la norma que dispone precisamente esto: que los términos de una operación minera deben negociarse y reflejarse en un contrato particular.

No se trata entonces de una falta de transparencia respecto al contenido de los contratos en sí mismo, sino más bien en una sugerencia de mejorar la explicación de cuál es la fuente legal del país que justifica, o incluso manda, a que el Estado deba negociar y celebrar un contrato distinto para cada mina.

- **Actualización de la Información:** cuando el Informe de Avance refiere o menciona que la información sólo está actualizada hasta 2018 y que debiera incorporarse información más actual, es importante entender dos cuestiones: (i) estas menciones, sobre la posibilidad de incluir información más actualizada, no implica una afirmación o valoración bajo los tiempos que exige el Estándar EITI (es decir: no necesariamente la información estaba desactualizada según criterios de dicho Estándar, sino que se debe interpretar simplemente como una sugerencia de que una mayor actualidad de la información publicada es deseable); y, por otra parte (ii) el momento de análisis y elaboración del Informe de Avance fue simultáneo al trabajo final sobre el Informe EITI-RD Nro. 4, que sí incluyó información de años posteriores, e incluso es posible que el Portal EITI-RD haya sido actualizado en parte desde entonces.



## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSULTOR

Para la elaboración del presente Informe Final (que incluye e integra al Informe de Avance), se llevaron a cabo numerosas entrevistas, reuniones de trabajo y talleres, virtuales y presenciales, con el fin de (i) **sensibilizar** sobre el proceso de divulgación sistemática del EITI, (ii) conocer los **puntos de vista y voluntades** de las distintas partes involucradas en el proceso EITI sobre la posibilidad de incorporar las divulgaciones del Estándar en los sistemas gubernamentales, (iii) identificar las posibles **barreras, desafíos y obstáculos** que se presentarían para alcanzar la divulgación sistemática del EITI en República Dominicana y (iv) recopilar aportes, ideas y puntos de vista para proponer un **mapa de ruta** sólido y a la vez plausible.

Durante todo el proyecto de la consultoría, incluyendo la visita final al país, se mantuvo un contacto fluido y permanente con la Coordinación Nacional y la Secretaría Técnica del EITI-RD, incluyendo numerosas reuniones y discusiones para analizar las conclusiones intermedias e informar el contenido del mapa de ruta finalmente propuesto.

Se realizaron 5 reuniones de trabajo virtuales, con los principales organismos de gobierno (DGM, DGA, DGII, Hidrocarburos y FOMISAR).

Además, se realizó una entrevista virtual con la Secretaría Técnica de EITI Colombia, para conocer su experiencia en el desarrollo de la “Plataforma de Recopilación y Cotejo de Información” y modelo de gestión, los obstáculos y lecciones aprendidas del proyecto, y algunas consideraciones que fueron útiles a la hora de planificar y diseñar el plan de acción para la República Dominicana.

Se mantuvo también una reunión virtual con el Secretariado Internacional del EITI (Oslo) para dialogar sobre las últimas novedades y prácticas de la divulgación sistemática a nivel internacional y los hallazgos y oportunidades preliminares detectadas en el caso de República Dominicana.

Finalmente, la consultoría se completó con una visita a campo (Santo Domingo, República Dominicana), entre los días 8 y 11 de marzo inclusive, con dos objetivos principales: (i) convalidar o ajustar las principales conclusiones; (ii) confirmar la voluntad y decisión de las partes interesadas; y (iii) socializar y asimismo enriquecer, el mapa de ruta propuesto, con los aportes y críticas de todos los sectores y actores.

Durante esta visita, además de numerosas reuniones de trabajo con Secretaría Técnica, se realizaron 2 talleres presenciales: (i) uno con los organismos del sector Gobierno; y (ii) otro con el sector Industria. Finalmente, la visita se cerró con una



reunión de la CN EITI-RD, que sirvió para presentar las conclusiones preliminares y sobre todo debatir abiertamente sobre el mapa de ruta, y los siguientes pasos.

El Anexo I presenta un mayor detalle de las entrevistas, reuniones y talleres que se llevaron a cabo durante la consultoría, así como un registro fotográfico de los talleres presenciales.

Cabe aclarar que estas tareas realizadas complementaron a las realizadas para elaborar el Informe de Avance (principalmente un profundo análisis de escritorio para diagnosticar), y que en su conjunto incluyeron todas las tareas y actividades que los Términos de Referencia (*Alcance del Trabajo*) solicitaron a esta consultoría.

### 3. CONCLUSIONES PRINCIPALES Y MAPA DE RUTA

A continuación, se exponen las conclusiones más relevantes de la consultoría, aclarando que las mismas integran el mapa de ruta propuesto, ya que en muchos casos implican definiciones sobre rumbos, elección preferente entre opciones evaluadas, reconocimiento de restricciones, y/o decisiones respecto a métodos y procesos.

A continuación de estas conclusiones, se incluye un breve y esquemático plan de acción, que está justificado y sustanciado en las presentes conclusiones.

Hubo un gran trabajo y esfuerzo de coordinación para co-construir este documento. Sin embargo, este mapa de ruta y el plan de acción son presentados a República Dominicana como propuestas, y como tal podrán complementarse, corregirse y/o precisarse con mayor detalle, por decisiones que vayan adoptando al respecto la CN EITI-RD y/o la Secretaría Técnica, según corresponda en cada caso.

Dentro de estas conclusiones, se documentan de forma genérica los puntos de vista y la voluntad expresada por las partes interesadas, pero evitando referencias, atribuciones o citas específicas. Esto porque las reuniones y talleres fueron realizadas aclarando que no se citaría en particular a personas u organismos, ni sectores, lo cual fue muy útil para poder establecer un intercambio franco y efectivo.

#### 3.1 Divulgación Sistemática como Cambio de Paradigma

Los actores involucrados han tomado conciencia, e incluso en varias ocasiones han resaltado, que **la divulgación sistemática se visualiza como una nueva forma de entender al EITI.**

La iniciativa EITI, tal como ha sido transmitida por el Secretariado Internacional en los primeros años, y luego incorporada y abrazada por los países implementadores, ha asignado mucha relevancia a dos aspectos: (i) encomendar los reportes EITI al



llamado “**Administrador Independiente**”, resaltando que debía ser un **tercero idóneo y confiable** para las tres partes de los grupos multi-actor (es decir, que muchas veces los grupos **confían** en la información del EITI, precisamente por la presencia y el rol de este “Administrador Independiente”); y (ii) **conciliar** o **cotejar** los datos, cruzando lo que informe el gobierno con lo que informan las empresas. Son dos aspectos no sólo relevantes, sino incluso constitutivos y esenciales de la iniciativa, junto con la existencia del grupo multi-actor.

La divulgación sistemática, entendida cabalmente, se percibe casi como un paso en contrario, o que de mínima pone en discusión los alcances, de estos dos aspectos que han sido tantas veces recalcados. De hecho, si vemos el ejemplo de Noruega (el modelo más avanzado respecto a divulgación sistemática), advertimos que en ese país ya no existe la figura de Administrador Independiente, no existe tampoco lo que siempre se llamó conciliación o cotejo, y ni siquiera se ha mantenido en funcionamiento el grupo multi-actor.

Considerando todo esto, se valora positivamente que el país de República Dominicana, y todas las partes involucradas, sean **conscientes de la profundidad y el esfuerzo que implica este cambio**, sobre todo porque ello ha derivado en conclusiones realistas, pero no pesimistas (como veremos en los puntos a continuación).

### 3.2 La Decisión Política y su Instrumentación

Sin perjuicio de lo mencionado en el punto anterior, hay consenso respecto a la decisión de **avanzar en dirección a la divulgación sistemática**.

La **decisión política o estratégica** de trabajar en esa dirección está presente en los tres sectores que integran la CN EITI-RD, aun cuando se reconocen los desafíos de su implementación. Debe resaltarse que no sólo se confirmó esa decisión política en el seno de la CN EITI-RD, sino que las partes han aclarado que sus mandantes también apoyan y priorizan, no solamente el EITI, sino el avance hacia una divulgación más sistemática de la información.

Sin embargo, a **nivel de los mandos medios**, o funcionarios de línea y más técnicos, sí se discutió y acordó la necesidad de documentar, instrumentar o enmarcar de algún modo esa “decisión política”, para dar un mayor impulso a este esfuerzo de navegar hacia la divulgación sistemática, y para que ese impulso “político” ayude a que se pueda **priorizar** o incluir este proyecto dentro de sus gestiones del día a día.

Se evaluaron varias alternativas para esto, incluyendo la creación de un nuevo organismo público, la emisión de un decreto presidencial, la firma de un acuerdo



entre las partes, el establecimiento de un comité de trabajo, o la instrumentación de una norma inter-ministerial.

Finalmente, buscando el balance entre lo plausible, efectivo y eficiente, se concluyó en procurar la **emisión de una directriz o comunicación formal**, que sea remitida por alguna autoridad (e.g., Ministerio de la Presidencia o Jefe de Gabinete del Presidente) a los ministros de los cuales dependan las entidades gubernamentales reportantes. Con esto se comunicaría que se da formalmente inicio al proyecto de Divulgación Sistemática, resaltando su relevancia y recordando que **la implementación del EITI se encuentra dentro de las metas presidenciales del país**.

Esta comunicación podría acompañarse luego con una reunión de la CN-EITIDR que enmarque un lanzamiento oficial del proyecto, y eventualmente publicar algo al respecto en los medios de comunicación (todos detalles a definir).

De acá en adelante, llamaremos a este paso “**Comunicación oficial y lanzamiento del Proyecto de Divulgación Sistemática en el Sector Extractivo**”.

Se espera que este abordaje otorgue peso a este esfuerzo, para transformarlo en un “proyecto” en sí mismo (Proyecto de Divulgación Sistemática), y con eso evitar el riesgo de que termine **diluido** en una tarea más que el sector supone y espera (pasivamente) que coordine e impulse la Secretaría Técnica como parte de su día a día.

### 3.3 El Portal EITI-RD y su Valor como Punto de Partida

Hay consenso en el valor del portal EITI y en que el camino hacia la divulgación sistemática no debiera en principio estructurarse a modo de reemplazo de dicho portal, sino al contrario: el camino hacia la divulgación sistemática debiera **aprovechar el portal** y en todo caso **mejorarlo** notablemente.

Este valor reside, por un lado, en que el portal se va convirtiendo en una suerte de **compendio del sector extractivo**, y esa unidad facilita las consultas y la información.

Pero, además, el portal contiene ya una **enorme** cantidad de información que, más allá de brechas y mejoras posibles en su presentación, orden, consistencia y formato (sobre esto, ver mayor detalle en Anexo II al presente: Informe de Avance), dan cuenta de un gran avance del EITI en el país, y aporta un material **muy útil como base e inicio para transitar el camino hacia la divulgación sistemática**.



### 3.4 Mejora Continua en la Visualización de la Información

Otro aspecto muy importante, y también subrayado por muchos de los participantes en las reuniones y talleres, es la comunicación de la información. Es decir: **cómo se presenta al público del modo más amigable y útil posible**.

Si bien la divulgación sistemática propiamente dicha, hace foco y refiere al modo en que la información se genera y fluye (origen y tránsito de la información), lo cierto es que el “puerto de salida” y su adecuado diseño y formato (visualizaciones modernas, interactivas, con datos abiertos, infografías móviles, etcétera) es una instancia clave para que el EITI tenga **mayor impacto y utilidad**. Por otra parte, hay un vínculo muy estrecho entre los esfuerzos para la divulgación sistemática y el mejoramiento del portal en este sentido de la **comunicación** y el llamado “output”.

Por todo esto, es extendido el consenso respecto a que el esfuerzo para lograr una mayor divulgación sistemática debe acompañarse de un esfuerzo por mejorar simultáneamente este aspecto. No ya como proyectos en paralelo, sino como etapas o aspectos del mismo proyecto.

En otros puntos más adelante, se advierten algunas derivaciones prácticas de esta conclusión.

### 3.5 Designación de Equipo y Puntos Focales

Más allá de la posibilidad de tercerizar parte de este Proyecto de Divulgación Sistemática, es importante que se conforme un pequeño **equipo responsable** (liderado o coordinado por personal de la Secretaría Técnica), que tenga como objetivo el presente Proyecto y se aboque al impulso del mapa de ruta que resulte finalmente aprobado.

Siguiendo el compromiso verbalizado por todas las entidades declarantes, tanto organismos como empresas, los mismos deberán designar una persona, agente, o punto focal, como responsable de cada entidad a fin de conformar el equipo que gestionará el Proyecto de Divulgación Sistemática.

### 3.6 Iniciativas Actualmente Vigentes y Vinculadas

Se mencionan a continuación dos esfuerzos actualmente en curso, que necesariamente deben **considerarse e integrarse a la hoja de ruta** que se adopte, y se incluye alguna reflexión sobre el cómo integrarlos:

#### *i. Proyecto Plataforma Colombia*



El Secretariado Internacional del EITI, con apoyo de USAID, está próximo a contratar una consultoría que apoyará los esfuerzos de divulgación sistemática de varios países implementadores (incluyendo República Dominicana), y en particular incluirá la **facilitación y adecuación de la plataforma de recopilación de datos que ha creado y utiliza el EITI Colombia**.

Lógicamente entonces, el mapa de ruta de República Dominicana incluye esta consultoría y el esfuerzo por maximizar sus beneficios para el país.

En este sentido, es clave que -apenas se designe al consultor para el mencionado proyecto- el EITI-RD le envíe el presente Informe Final y, luego de su análisis, puedan discutir el alcance y la forma del apoyo que recibirá República Dominicana, para **evitar el riesgo de repetir esfuerzos ya realizados**, y asegurar que la consultoría futura construya desde esta base y efectivamente logre avances en consonancia con el mapa de ruta que finalmente adopte en detalle el EITI-RD.

Para ello, la CN EITI-RD (eventualmente representada por la Secretaría Técnica) deberá establecer **objetivos y parámetros claros** para dicha consultoría, en consenso con el Secretariado Internacional del EITI y procurando la flexibilidad necesaria y posible dentro de los términos de referencia existentes.

#### *ii. Modernización en Sistema Concesiones y Catastro (DGM).*

Actualmente, la DGM se encuentra trabajando en mejoras y modernización, para implementar un sistema digital de gestión integral de las concesiones mineras, a su vez vinculada con su catastro online.

Este esfuerzo está muy relacionado con ciertas divulgaciones que se requieren bajo el estándar EITI (especialmente Requisitos 2.2 y 2.3) y, por ende, debe existir una fuerte **coordinación** para asegurar que el mismo incluya y/o sea consistente con las divulgaciones que se esperan, pero además cumpla con un **formato** adecuado bajo el concepto de divulgación sistemática.

En concreto, se sugiere establecer desde lo antes posible, **reuniones** periódicas, semanales y quincenales, entre el personal de la Secretaría Técnica y los funcionarios responsables de este esfuerzo en DGM, para asegurar y/o dar **seguimiento a los objetivos** planteados en el párrafo anterior. Esas reuniones periódicas podrán más adelante incluir la presencia de consultores que eventualmente trabajen en relación con el Proyecto de Divulgación Sistemática (ya sea contratados al efecto, o bien los designados bajo el llamado Proyecto Plataforma Colombia).



### 3.7 Calidad de los Datos y Confianza

El camino hacia la divulgación sistemática implica, paulatinamente, una menor participación del Administrador Independiente en el proceso EITI.

Esto puede generar dudas sobre la calidad de los datos o sobre la confianza en la información, de parte de los miembros de la CN EITI-RD, o bien de parte de la ciudadanía.

Hay dos reflexiones importantes a tener en cuenta al respecto: (i) los administradores independientes usualmente sólo recopilan la información, revisan su consistencia y pueden aportar gran valor en cuanto a criterios, unicidad, y otras variables; pero en general nunca **garantizan ni emiten opinión sobre la veracidad de los datos o la información provista**, y de hecho habitualmente incluyen en sus reportes el *disclaimer* expreso de que no asumen responsabilidad alguna en ese sentido; y (ii) de todos modos, la presencia de un tercero idóneo e independiente sin duda aporta valor por su **imparcialidad** y profesionalismo, y con eso también ayudar a generar más **confianza** en el proceso.

En base a estas reflexiones, puede concluirse que la **tercerización** del diseño e implementación de este Proyecto de Divulgación Sistemática ya sea en un organismo multilateral o de cooperación, en una firma o consultora idónea y valorada por todas las partes interesadas, aportará ese valor de **imparcialidad y confianza** en el diseño, configuración e implementación de las herramientas digitales y procesos que sustenten una divulgación más sistemática. En otras palabras: se repite la dinámica del Administrador Independiente, receptando el valor de esta, pero como una inversión inicial y puntual, que luego deje la **capacidad instalada** con un nivel de confianza suficiente en los procesos y sistemas adoptados.

Adicionalmente, y para este mismo fin, será importante establecer un mecanismo por el cual la CN EITI-RD tenga un nivel suficiente de involucramiento, participación y supervisión en el Proyecto (desde algo mínimo, como recibir reportes periódicos; hasta otras opciones que pueden ser también voluntarias y a definirse, como acceso a reuniones técnicas de trabajo, y/o consultas ad-hoc y al azar con puntos focales de organismos declarantes).

Todo esto no reemplaza ni excluye, por supuesto, a los procesos e instancias de **auditoría y control**, internos y externos, que cada entidad informante debe aplicar y que mitigan los riesgos respecto a la calidad de la información.



### 3.8 Alternativas Evaluadas y Definición Preliminar

Se han visualizado **dos escenarios posibles**, como opciones para un mapa de ruta, que podríamos denominar y describir así:

#### *i. Opción Intermedia*

Esta alternativa implicaría **apalancar y vincular los esfuerzos de República Dominicana con el Proyecto Plataforma Colombia**, complementando con los componentes adicionales que fueren necesarios para completar las etapas básicas del Proyecto de Divulgación Sistemática (ver más abajo detalle sobre estas etapas y las tareas que supone e implica cada una).

Debe aclararse que, hasta donde pudo conocerse en el marco de esta consultoría, lo que llamamos “Plataforma Colombia” no llega a configurar en sí misma una divulgación sistemática. Aun reconociendo su gran valor y siendo una innovación en toda la región, esta plataforma es más bien una **herramienta** con la que se puede realizar, de manera **más automática y con menos intermediación**, las tareas de recopilación y cotejo que habitualmente se encomendaban al Administrador Independiente. Mientras que una divulgación sistemática, al menos en las mejores prácticas o el entendimiento más actual del término, supone la utilización de sistemas digitales y plataformas tecnológicas que permitan **conectarse al dato en la fuente y establecer un flujo automático de la información**.

#### *ii. Opción Aspiracional*

Esta opción consistiría en implementar, eventualmente sobre el Portal EITI, una plataforma de divulgación sistemática en los términos en que se describió en el párrafo anterior. Esto implicaría un costo mucho más elevado, y un nivel de decisión política y de cambio que sería actualmente muy desafiante, si no se enmarca en un proyecto gubernamental más grande, que integre al EITI y al sector extractivo. En este sentido, la opción aspiracional sólo podría cobrar forma y tornarse más factible, si avanzaran gestiones con **organismos multilaterales o de cooperación internacional que pudieran incluir un proyecto de esa envergadura y profundidad, aportando el financiamiento y el know-how que se requiere**.

Es claro que, sin que esto inhabilite la posibilidad de la “opción aspiracional” en un futuro, **hoy la opción intermedia aparece como más plausible**, como un paso gradual pero igualmente valioso, y como el modo de aprovechar mejor la sinergia



del Proyecto Plataforma Colombia, ya en marcha. Así lo entendió además la CN EITI-RD en la reunión de cierre de la visita al país.

Es muy importante, sin embargo, dejar claro que la opción intermedia no se limita a implementar la Plataforma Colombia, sino que debe complementarse con otra serie de esfuerzos necesarios, tal como se ha subrayado más arriba.

### 3.9 Bases para Términos de Referencia

En esta sección describimos en mayor detalle el contenido propuesto del Proyecto de Divulgación Sistemática, y sugerimos que se preste especial atención a los párrafos siguientes al momento de elaborar los términos de referencia de contratación, que deberán ser finalmente aprobados por la CN EITI-RD.

En primer lugar, se valora positivamente la posibilidad de contratar una firma o consultora para que apoye a República Dominicana en la implementación del Proyecto de Divulgación Sistemática, aun cuando se siga la llamada “opción intermedia”. Esto, por varias razones, incluyendo: (i) la referencia a la imparcialidad y confianza en calidad de datos, explicada más arriba; (ii) el hecho de que parte del proyecto es un esfuerzo importante, pero de una sola vez, y ello justifica tercerizar la inversión; y (iii) la necesidad de contar con apoyo técnico de primer nivel en disciplinas específicas que no se encuentran disponibles en los equipos de Gobierno.

Se ha considerado que una firma o consultora, con estructura y capacidad suficientes, asegura la continuidad e integralidad del proyecto, evitando el riesgo de suspensiones o interrupciones (que podrían suscitarse al contratar un consultor individual). Por otra parte, el proyecto y sus etapas requieren disciplinas y experticias diversas, pero al mismo tiempo una vinculación muy estrecha entre esas disciplinas y etapas, condiciones que puede contribuir una firma, aún si tuviere que subcontratar algún experto para cubrir parte del proyecto.

La firma o consultora contratada debe conformar un equipo de trabajo junto a la Secretaría Técnica del EITI-RD, y tener un contacto muy fluido con todos los actores y entidades declarantes. Esto es fundamental para lograr el objetivo de generación de confianza, para que el esfuerzo deje capacidad instalada y comprenda capacitación de quienes deben continuarlo, y para evitar soluciones de laboratorio que pierdan contacto con la realidad. Nunca podría esta consultoría ser tratada como un “producto” que se elaborará dentro de la consultora, para entregarse luego al EITI-RD, sino como un trabajo a desarrollar de manera conjunta.

Estas 3 etapas no deben necesariamente sucederse en forma cronológica, sino que incluso podría ser conveniente cierta superposición entre las mismas. Por eso aparece también como adecuado pensar en contratar una sola firma para todo el



proyecto, Asimismo, los términos de referencia deberán solicitar a los oferentes que presenten planes de trabajo, en los que puedan incluso proponer mejoras o aclaraciones respecto de este plan preliminar, y los perfiles o experticias requeridos.

En cuanto al costo asociado, y si bien no es viable estimar montos en este informe (por falta de precisión sobre alcances y tiempos), sí cabe aclarar que la opción intermedia resultará menos costosa que la aspiracional, sobre todo porque comprende e incluye la disponibilidad, sin costo, de la llamada Plataforma Colombia y todo el apoyo técnico de la consultoría ya ofrecida por el Secretariado Internacional, y mencionada más arriba.

Más allá de otras subdivisiones o de mayor detalle, describimos a continuación las 3 etapas básicas o principales que debe cubrir esta consultoría:

*i. Etapa 1 – Mapeo de Datos, Refinamiento y Definición de Objetivos.*

Esta etapa tiene dos principales objetivos:

- ***Mapear y refinar los datos:*** que consiste en asegurar su existencia, su fuente u origen más adecuado o confiable, su consistencia o calidad, la uniformidad de criterios o unidades de medida, formato y características del dato o información, la frecuencia de divulgación y la disponibilidad para su divulgación sistemática.

Se debe considerar que: (i) la pregunta de cuál es la información que debe divulgarse, ya se encuentra respondida y definida (por el Estándar, por los informes EITI-RD, el Portal EITI-RD, y demás documentación vinculada); y (ii) muchas de las cuestiones enumeradas en el párrafo anterior se han evaluado en el marco del Informe de Avance de la presente consultoría.

Se sugiere que la firma consultora que resulte designada adopte como guía el Informe de Avance, y en base a ello complete este mapeo y aseguramiento de calidad en consulta y con visitas a cada entidad declarante, a través de sus puntos focales designados.

La consultora deberá antes familiarizarse con: (i) los documentos EITI-RD principales; (ii) el nuevo sistema de la DGM respecto a concesiones y catastro; y (iii) la Plataforma Colombia.

En esas reuniones de trabajo, el análisis y preparación debe ser lo suficientemente profundo, detallado y concreto, como para dejar allanado el camino y el inicio de la etapa 2 (implementación tecnológica y automatización).



Eventualmente, esta etapa 1 deberá incluir el trabajo para estandarizar, mejorar o superar inconsistencias y desafíos identificados (*e.g.*, selección de una fuente, si hubiere múltiples; corrección de una unidad de medida; superación de alguna restricción legal o práctica; etcétera).

- **Definición de objetivos particulares:** En simultáneo con el mapeo y refinamiento de datos, la consultoría deberá aprovechar las reuniones con las entidades declarantes, para plantear el objetivo particular respecto a la Divulgación Sistemática plausible para cada información. Esto puede, o no, incluir soluciones tecnológicas o digitales, pero podría también incluir procesos la definición de procesos internos para avanzar (aunque sea parcialmente) en la automatización y la disponibilidad de la información.

Ilustramos esto con algunos ejemplos hipotéticos:

- ✓ Es posible que, respecto a la información sobre marco legal aplicable, el único objetivo a plantearse (fuera de otros referidos a su visualización) sea el de definir la persona o grupo de personas que, semestralmente, confirmarán la inexistencia de reformas legales o incorporarán las reformas aprobadas a la descripción del marco legal en el Portal EITI, reflejando en el mismo la fecha de actualización. (Esto es un simple proceso, que no requiere soluciones tecnológicas ni digitales, pero que implica un avance hacia la divulgación sistemática).
- ✓ Respecto a las concesiones y catastro, los equipos podrían llegar a la conclusión de que se podría implementar alguna solución tecnológica que permita “replicar” o “espejar” en el Portal EITI aquella porción de la información ya disponible y que responda a lo requerido por el Estándar. Otra posibilidad es que ello no sea viable, y entonces se defina un objetivo de redireccionamiento, desde el portal hacia los sistemas de la DGM, pero con un acceso ya predeterminado para que la primera visualización se ajuste a solicitudes del usuario vía el Portal EITI-RD. Una tercera opción sería explorar la posibilidad de que ciertos datos (por ejemplo, producción por volumen, exportaciones, ingresos al estado, pagos ambientales) puedan cargarse asociados a la concesión, y luego fluir -sumados o desagregados- hacia el Portal EITI.
- ✓ Respecto a los ingresos y pagos al Estado, o las transferencias subnacionales, este ejercicio podría resultar en el objetivo de simplemente implementar y utilizar la llamada “Plataforma Colombia”, adaptándola a la República Dominicana, o que se descubran otras posibilidades de complementarla con mayor automatización.



En definitiva, esta etapa 1 deberá resultar en la identificación del objetivo a cumplir para cada información o tipo de información que se requiera, procurando que ese objetivo se acerque lo más posible al ideal de Divulgación Sistemática, conforme a la definición provista. Esto incluirá la fuente del dato, su formato y características; la necesidad/posibilidad de aplicar soluciones tecnológicas o digitales, y cuáles; los procesos que debieran seguirse; y los encargados de avanzar en cada uno de esos pasos.

*ii. Etapa 2 - Implementación tecnológica.*

Finalizada la etapa 1, será el momento de que los técnicos informáticos, idealmente en coordinación con el equipo de IT del MEM, implementen el sistema, o bien los procesos, que se hubieren planteado como objetivos en la etapa 1.

*iii. Etapa 3 - Comunicación digital y visualización de los datos.*

Esta etapa debiera tener dos objetivos:

- **Identificación de profesional:** La consultora debe ayudar a buscar, identificar y seleccionar una persona con la capacidad técnica y experiencia suficiente en cuanto a diseño y comunicación digital, incluyendo la elaboración de visualizaciones interactivas y otras herramientas que se consideren adecuadas para una mejor comunicación.
- **Diseño de Nueva Versión Portal EITI-RD:** El diseño e implementación de una nueva versión de Portal EITI-RD que, por un lado: (i) recepte y refleje todo lo trabajado en etapas 1 y 2; y, por otro lado, (ii) diseñe e implemente un nuevo formato de visualización y comunicación digital, en base a criterios de comunicación amigable y accesible, usabilidad y apertura de datos, interacción y facilidad de solicitudes, y demás criterios que se definan como prioritarios.

El profesional identificado, conforme al objetivo primero de esta etapa, debiera cumplir las siguientes tareas: durante la consultoría, formar parte del equipo de la consultora que desarrolle la nueva versión de Portal EITI-RD, capacitándose en todo lo relacionado con ese trabajo; y luego de finalizado dicho proyecto, quedar bajo relación del MEM, según el formato que se considere más adecuado, para brindar su apoyo técnico y experticia de modo permanente, en muchas de las necesidades de comunicación digital que tiene habitualmente el MEM, reservándose parte de su tiempo (e.g., 20%) para mantener y mejorar de manera continua el Portal EITI-RD.



### 3.10 Mantenimiento del Portal EITI

Se sugiere que esta actividad sea realizada en conjunto por el experto en comunicación digital mencionado anteriormente y un técnico de la Secretaría Técnica que, con la frecuencia definida, revisen sistemáticamente el Portal EITI-RD, verifiquen que los links funcionen, identifiquen aspectos que se puedan mejorar en la visualización, y verifiquen que la información de contexto esté actualizada.

Los equipos de Legales e Impuestos deberían asegurar que la información de marco legal y fiscal, respectivamente, siempre se actualice con los cambios que se vayan sucediendo.

Definir un mecanismo o proceso para revisar periódicamente aquellos requisitos que se identificaron como “inaplicables por inexistencia” (como por ejemplo gastos sociales obligatorios y pagos sociales voluntarios de las compañías extractivas, requisito 6.1).

## 4. OTRAS CUESTIONES RELEVANTES POR CONSIDERAR

Se han identificado 3 cuestiones que, por su relevancia dentro del sector extractivo dominicano, deberían suscitar particular atención durante los esfuerzos por mejorar en la divulgación sistemática y en el nuevo Portal EITI-RD:

### *i. El Contrato con Pueblo Viejo*

Debe destacarse que, aplicando distintos criterios o variables, el proyecto de Pueblo Viejo representa un muy alto porcentaje del sector extractivo dominicano en cuanto a su relevancia (e incluso se encuentra actualmente en un proceso de expansión).

Este dato, supuesto o conocido por el común de la ciudadanía, no surge tan claro ni tan visible del Portal EITI-RD, donde incluso se lo denomina con diferentes títulos o nombres que, aunque correctos, no son los que comúnmente se utilizan para identificarlo. Esto se ha comentado ya, y con mayor detalle, en el Informe de Avance, pero se replica aquí porque deriva en una sugerencia más general:

La nueva versión del Portal EITI-RD podría plantearse la posibilidad de incluir en la *homepage* un botón visible con información tipo “el ABC del sector extractivo”, para enseguida ilustrar de manera amigable (con gráficos, visualizaciones y palabras muy sencillas) en qué consiste y cómo se compone este sector en el país. El público en general debiera poder entender y distinguir, en muy poco tiempo, lo más significativo del sector (*e.g.*, que no hay todavía producción de hidrocarburos, pero sí esfuerzos de exploración *off shore*; y que Pueblo Viejo representa más del 90% de la producción minera metálica).



## *ii. FOMISAR y las Transferencias Subnacionales*

Se ha detectado, durante la consultoría, que FOMISAR y la cuestión de las transferencias subnacionales es un tema debatido, controvertido y que además se encuentra dentro de las cuestiones actualmente en agenda del viceministerio de minería.

Este aspecto se relaciona con el impacto que deja una gran explotación minera en las comunidades que la circundan. Este aspecto no sólo es fundamental para las comunidades y regiones, sino que suele tener un efecto expansivo (positivo o negativo) en la consolidación de la política minera a nivel nacional, en cualquier país de la región latinoamericana.

Se trata del buen destino de los recursos que genera la industria extractiva, y su impacto en el desarrollo sustentable.

La divulgación sistemática, sumada a la voluntad presente en las autoridades de FOMISAR y del Viceministerio, así como en la importancia de esta cuestión para el sector sociedad civil y también industria, lo destacan como una oportunidad. Si bien la buena gestión y gobernanza de esta materia excede al EITI y a la divulgación sistemática, sí es factible aprovechar este proyecto para evaluar algún avance respecto a mayor transparencia y visualizaciones más amigables, que permitan visibilizar todavía más y mejor esta cuestión, para informar un debate que procure mejorar su gestión y gobernanza.

## *iii. La Oportunidad del Sector Hidrocarburos –*

Este sector, aunque todavía en una etapa muy temprana de desarrollo, es potencialmente muy significativo para República Dominicana. El valor del combustible tiene, lógicamente, un fuerte impacto en la economía del país, y la actual coyuntura internacional (incluyendo el conflicto bélico y sus efectos en cuanto al precio de los hidrocarburos) magnifica esta situación.

En base a todo esto, es clara la decisión política del Gobierno actual por impulsar el desarrollo de este sector, y sería muy oportuno que el mismo se integre al ejercicio del EITI ya directamente mediante una implementación de divulgación sistemática. Durante esta consultoría se ha constatado que existe también voluntad y predisposición de la autoridad sectorial de hidrocarburos para ello, lo cual refuerza esta sugerencia.



## 5. ESQUEMA DE PLAN DE ACCIÓN

<b>Paso o Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Tiempo estimado en semanas</b>
<i>Análisis y resolución de consultas o requisitos legales que se vayan presentando</i>	<i>ST, con apoyo de área jurídica MEM</i>	<i>Continuado durante todo el Proyecto</i>
<i>Reuniones Periódicas de Seguimiento con DGM, por consistencia de modernización sistema concesiones y catastro</i>	<i>ST, eventualmente acompañado de consultores contratados, o consultores de Proyecto Plataforma Colombia</i>	<i>Desde lo antes posible, y durante todo el Proyecto de Divulgación Sistemática, y/o hasta el fin del trabajo interno de DGM (lo que suceda más tarde)</i>
<i>Mantenimiento del Portal EITI</i>	<i>ST, con apoyo de punto focal DGII, más apoyo área legales MEM</i>	<i>Continua y periódica, luego de completado el Proyecto</i>
<i>Gestionar la Nota Oficial de Lanzamiento del “Proyecto de Divulgación Sistemática”</i>	<i>Coordinador Nacional</i>	<i>3 semanas</i>
<i>Designación de Puntos Focales para conformación de equipo “Proyecto de Divulgación Sistemática”</i>	<i>Cada organismo y cada empresa declarante</i>	<i>2 semanas</i>
<i>Reuniones con Consultor Designado en Proyecto Plataforma Colombia</i>	<i>ST, y eventualmente CN EITI-RD de considerarse necesario</i>	<i>2 semanas desde su presentación a EITI-RD</i>
<i>Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de la firma que llevará adelante el Proyecto de Divulgación Sistemática</i>	<i>ST, con apoyo de consultor Proyecto Plataforma Colombia, más aprobación CN EITI-RD</i>	<i>4 semanas, siempre dentro del Proyecto Plataforma Colombia</i>
<i>Selección y contratación de la firma que apoyará la implementación de la divulgación sistemática</i>	<i>CN EITI-RD, apoyo de ST</i>	<i>Apenas sea posible, cumplidos los plazos legales de licitación</i>